

Comunicado de Prensa

Ampliación de servicios fiscales en línea: Contabilidad electrónica

Ciudad de México, 14 de agosto 2014.- La Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (AMEXIPAC, A.C.), organismo que agrupa a los principales PACs del país, recuerda que por disposición del SAT las empresas y personas físicas con actividad empresarial (exceptuando los contribuyentes del RIF) deberán de entregar los registros de su contabilidad vía electrónica.

Al respecto Nelly Maldonado, Directora General de AMEXIPAC, señaló: “Los PAC ofrecerán servicios de timbrado y envío de pólizas y balanzas de comprobación, para brindar mayor seguridad jurídica y operativa a los usuarios, contribuyendo con esto al desarrollo de un marco tecnológico robusto en servicios integrales electrónicos.”

Si bien la obligación de llevar la contabilidad electrónica da inicio a partir del mes de julio de 2014, el SAT ha otorgado la facilidad de entregar esta información durante el mes de enero de 2015.

El manejo de archivos electrónicos permite un mejor control de los documentos y una mayor confidencialidad de la información e integra las expectativas de productividad y competitividad. Al mismo tiempo, facilita el cumplimiento tributario acorde a las disposiciones fiscales y los criterios asumidos por el Servicio de Administración Tributaria; es decir, conlleva a un correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Para cumplir con las disposiciones fiscales respecto al envío de la información contable, los contribuyentes deberán utilizar el Buzón Tributario disponible a través del portal del SAT. Este proceso permitirá a los usuarios administrar mejor la información financiera de sus negocios, permitiéndoles aprovechar dichos datos para la toma de decisiones estratégicas.

AMEXIPAC, A.C. es la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación que representa a los líderes del mercado de la Factura Electrónica en México. Constituida en 2012, sus Socios procesan la mayor cantidad de transacciones de comprobantes fiscales digitales que se realizan en el país y concentran la oferta de servicios de valor agregado alrededor de la Factura Electrónica.

Para mayor información visite: www.amexipac.org.mx Síguenos en redes sociales: [Twitter @AMEXIPAC](https://twitter.com/AMEXIPAC) | [Facebook /amexipac](https://facebook.com/amexipac)
Datos de Contacto: amexipac@amexipac.org.mx | +52 (55) 8000 6575

CarralSierra
PR & Strategic Communications
prensa@carralsierra.com.mx
Twitter: @CarralSierra
+52 (55) 5286-0793